

**ALCALDÍA DE PASTO**

Secretaría General  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION 0923 DE 2022  
( 30 AGO 2022 )

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0816 del 08 de agosto de 2022, que estableció el procedimiento para llevar a cabo el proceso de Estímulos e Incentivos para los servidores de Carrera Administrativa de los niveles profesional, técnico asistencial; Libre Nombramiento y Remoción de los niveles profesionales, técnico administrativo y operativo y Equipos de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto

**LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

En ejercicio de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

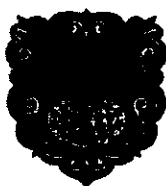
Que la Ley 909 de 2004, en el párrafo del artículo 36 establece: *“Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.”*

Que en el Capítulo I del Decreto 1567 de 1998, integrado en el Decreto 1083 de 2015, reglamentó el sistema de estímulos para los funcionarios públicos y estableció los planes de incentivos pecuniarios y no pecuniarios que se pueden ofrecer a los funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de los niveles profesionales, técnico administrativa que se han destacado por su desempeño en los niveles de excelencia y para los equipos de trabajo que obtengan calificación sobresaliente en los proyectos presentados.

Que el artículo 2.2.10.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, señala: *“Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.”*

Que el artículo 2.2.10.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015, establece que:

*“El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo.”*



**ALCALDÍA DE PASTO**

Secretaría General  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION 0923 DE 2022  
( 30 AGO 2022 )

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0816 del 08 de agosto de 2022, que estableció el procedimiento para llevar a cabo el proceso de Estímulos e Incentivos para los servidores de Carrera Administrativa de los niveles profesional, técnico asistencial; Libre Nombramiento y Remoción de los niveles profesionales, técnico administrativo y operativo y Equipos de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto

*Dicho plan se elaborará de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos. En todo caso los incentivos se ajustarán a lo establecido en la Constitución Política y la ley."*

Que el comité de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante acta de reunión No. 001 de 28 de enero de 2022, adoptó el Plan de Bienestar e Incentivos, vigencia 2022.

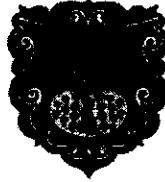
Que mediante Decreto Municipal 089 de 28 de febrero de 2022, se estableció el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder a los programas del Plan Institucional de Capacitaciones y el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que la Comisión de Personal, mediante Acta No. 009 de 07 de junio de 2022, determinó el otorgamiento de incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores servidores de Carrera Administrativa de los niveles profesional, técnico asistencial; Libre Nombramiento y Remoción de los niveles profesionales, técnico administrativo y operativo y Equipos de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto

Que la Subsecretaría de Talento Humano con el fin de empezar la ejecución del Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia 2022 en la Alcaldía Municipal de Pasto, expidió la Resolución 0816 de 08 de agosto de 2022, por la cual se estableció el procedimiento para llevar a cabo el proceso de Estímulos e Incentivos para los servidores de Carrera Administrativa de los niveles profesional, técnico asistencial; Libre Nombramiento y Remoción de los niveles profesionales, técnico administrativo y operativo y equipos de trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto; sin embargo, teniendo en cuenta que la Comisión de Personal de la administración municipal de Pasto, se encuentra adelantando la revisión de la lista de elegibles dentro del proceso de selección Territorial Nariño para la provisión de cargos de carrera administrativa de la Alcaldía municipal de Pasto y no pueden adelantar la evaluación del cumplimiento de los criterios de calidad y pertinencia de los equipos de trabajo y definir el listado definitivo de los admitidos, se hace necesario modificar el artículo décimo noveno relacionado con el cronograma para otorgar los incentivos a los mejores equipos de trabajo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**



**ALCALDÍA DE PASTO**

Secretaría General  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION 0923 DE 2022  
( 30 AGO 2022 )

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0816 del 08 de agosto de 2022, que estableció el procedimiento para llevar a cabo el proceso de Estímulos e Incentivos para los servidores de Carrera Administrativa de los niveles profesional, técnico asistencial; Libre Nombramiento y Remoción de los niveles profesionales, técnico administrativo y operativo y Equipos de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Artículo Décimo Noveno de la Resolución 0816 del 8 de agosto de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CRONOGRAMA para otorgar incentivos a los mejores equipos de trabajo, se deberá tener en cuenta el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
01/08/2022 a las 8:00 am hasta 18/08/2022 6:00 pm	Convocatoria para la inscripción de proyectos de equipos de trabajo por parte de los funcionarios. El proyecto debe radicarse de forma física y magnética ante la Subsecretaria de Talento Humano.
09/09/2022	Publicación de proyectos admitidos.
19/09/2022	Sustentación del proyecto ante audiencia pública empleados de la entidad, comisión de personal y los jurados
23/09/2022	Resolución de otorgamiento de incentivos por grupos de trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No 0816 del 8 de agosto de 2022 que no fueron modificadas por medio del presente acto administrativo, siguen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 30 AGO 2022

  
DAYRA LUZ PALADINES UNIGARRO  
Subsecretaria de Talento Humano

Aprobó: Comisión de Personal  
Alcaldía de Pasto

Proyectó: Mónica Guerra  
A.C.S.T.H.